

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**14156** *GUPOST, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL  
PUBLICIDAD DIRECTA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
GUDAT, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas por el mismo socio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 28 de noviembre de 2013 la Junta de Accionistas Universal de la mercantil Gupost, Sociedad Anónima Unipersonal Publicidad Directa (Sociedad Absorbente) acordó la fusión por absorción de Gudat, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbida) ambas sociedades íntegramente participadas por el mismo socio, en los términos del Proyecto común de fusión elaborado por los Administradores de las referidas Sociedades y sobre la base de los balances de fusión de dichas sociedades, cerrados a 31/12/2012. Como fecha de efectos contables de la fusión se fija el 1 de enero de 2013.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Donostia-San Sebastián, 28 de noviembre de 2013.- El Administrador Único de Gupost, Sociedad Anónima Unipersonal Publicidad Directa, y de Gudat, Sociedad Limitada Unipersonal, don Iñaki Alkorta Andonegi.

**ID: A130066875-1**